

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

54909 *Anuncio de licitación de: Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades. Objeto: Contratación de la infraestructura como servicio (IaaS) en modo nube privada para el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y la Agencia Estatal de Investigación. Expediente: 201900000122.*

1. Poder adjudicador:
 - 1.1) Nombre: Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades.
 - 1.2) Número de identificación fiscal: S2801395A.
 - 1.3) Dirección: Paseo de la Castellana, 162 - planta 20.
 - 1.4) Localidad: Madrid.
 - 1.5) Provincia: Madrid.
 - 1.6) Código postal: 28046.
 - 1.7) País: España.
 - 1.8) Código NUTS: ES300.
 - 1.9) Teléfono: +34 916037617.
 - 1.11) Correo electrónico: contratacion@ciencia.gob.es
 - 1.13) Dirección del perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=ZMB0Mn6KOZjnSoTX3z%2F7wA%3D%3D>
2. Acceso a los pliegos de contratación: Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=IgKTxn6QDDsBPRBxZ4nJ%2Fg%3D%3D
3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:
 - 3.1) Tipo: Administración General del Estado.
 - 3.2) Actividad principal ejercida: Investigación, Desarrollo e Innovación.
5. Códigos CPV: 72514000 (Servicios de gestión de instalaciones informáticas) y 72514100 (Servicios de explotación de instalaciones que entrañan el manejo de ordenadores).
6. Lugar principal de prestación de los servicios: ES300.
7. Descripción de la licitación: Contratación de la infraestructura como servicio (IaaS) en modo nube privada para el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades y la Agencia Estatal de Investigación.
8. Valor estimado: 8.442.731,81 euros.
9. Información sobre las variantes: No se aceptarán variantes.
10. Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición: 32 meses.
11. Condiciones de participación:
 - 11.3) Situación personal:

- 11.3.1) Capacidad de obrar.
 - 11.3.2) Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad.
 - 11.3.3) No prohibición para contratar.
 - 11.3.4) No estar incurso en incompatibilidades.
 - 11.3.5) Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social.
 - 11.3.6) Cumplimiento con las obligaciones tributarias.
 - 11.3.7) Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados.
 - 11.3.8) Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.
 - 11.3.9) V5-5-Explotación y control de sistemas informáticos e infraestructuras telemáticas.(igual o superior a 1.200.000 euros).
- 11.4) Situación económica y financiera: Cifra anual de negocio (se acreditará mediante el volumen anual de negocios de la empresa en el ámbito al que se refiera el objeto del contrato, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos años disponibles en función de las fechas de constitución de la empresa o de inicio de sus actividades y de que, en todo caso, el volumen de negocios mínimo anual exigible, por ser su duración superior a un año, será al menos una vez y media el valor estimado del contrato. El volumen anual de negocios del licitador o candidato se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil. En todo caso, la inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas de las Administraciones Públicas acreditará frente a todos los órganos de contratación del sector público, a tenor de lo en él reflejado y salvo prueba en contrario, las condiciones de solvencia económica y financiera del empresario. El licitador que presente la inscripción en el Registro Oficial deberá acreditar unas condiciones de solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional, que sean, por lo menos iguales a las exigidas en el primer párrafo de este apartado. Se acreditará mediante aportación de los certificados del órgano encargado del mismo, acompañado de una declaración responsable del licitador en la que manifieste que las circunstancias reflejadas en el correspondiente certificado no han experimentado variación. Justificación: Demostrar la capacidad económica y financiera de la empresa en relación con el volumen del contrato).
- 11.5) Situación técnica y profesional:
- 11.5.1) Trabajos realizados (relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del contrato, avalados por certificados de buena ejecución. Criterio: - Acreditar haber realizado en los tres últimos años un servicio de gestión y operación de una IaaS de similares características al del objeto del presente procedimiento abierto, con un valor superior a 500.000,00 € (IVA incluido). - Acreditar haber realizado en los tres últimos años un servicio de Transformación Digital, de similares características al del objeto del presente procedimiento abierto, con un valor superior a 500.000,00 € (IVA incluido). Se acreditará mediante la presentación de la siguiente documentación: - Breve memoria descriptiva del alcance del proyecto: Contenido funcional, destinatario, descripción de la plataforma

tecnológica utilizada, plazo de ejecución y presupuesto del mismo. - Copia del certificado o acta de recepción o declaración en los términos del artículo 90 de la LCSP).

11.5.2) Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales (los licitadores deberán aportar las siguientes certificaciones: - Certificación “UNE-EN-ISO 27001 Tecnología de la información. Técnicas de seguridad. Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información.” o equivalente. - Certificación Uptime Institute “Tier III” que acredite que el CPD principal desde donde se prestarán los servicios cuenta con dicha certificación, o equivalente. El certificado se comprobará en la página web del organismo emisor de los certificados Uptime Institute. Justificación: Determinar la correspondencia entre los trabajos acreditados y los que constituyen el objeto del contrato. Al objeto de contrastar los datos facilitados, el órgano de contratación se reserva la facultad de solicitar cuanta documentación adicional estime necesaria. En el caso de que la Administración comprobase que los medios personales adscritos incumplen alguno de los requisitos de cualificación requeridos, dicha oferta se considerará retirada, al licitador se le tendrá por desistido, y se procederá a recabar la documentación al licitador siguiente. Las obligaciones contenidas en este apartado tienen el carácter de obligación contractual esencial, a los efectos establecidos en el Artículo 211 de la LCSP).

12. Tipo de procedimiento: Abierto.

17. Condiciones de ejecución del contrato: Consideraciones tipo social (apartado 29 del Cuadro Resumen del PCAP).

18. Criterios de adjudicación:

18.1) Indicadores de calidad en la prestación del servicio (Ponderación: 11%).

18.2) Precio (Ponderación: 40%).

18.3) Calidad de la solución técnica (Ponderación: 29%).

18.4) Calidad del equipo de trabajo (Ponderación: 20%).

19. Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación: Hasta las 19:00 horas del 17 de enero de 2020.

20. Lugar de envío de las ofertas o de las solicitudes de participación:

20.1) Dirección: Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades. Paseo de la Castellana, 162 - planta 20. 28046 Madrid, España.

21. Apertura de ofertas:

21.2) Fecha, hora y lugar de apertura de las plicas:

21.2.1) Apertura sobre administrativa: 20 de enero de 2020 a las 10:00 (Apertura documentación acreditativa del cumplimiento de requisitos previos (Cláusula 5.1 del PCAP)) . Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Paseo de la Castellana 162, Planta 18, Sala 18.1 - 28046 Madrid, España.

21.2.2) Apertura sobre oferta económica: 6 de febrero de 2020 a las 10:00 (Acto de apertura de archivos de la proposición económica así como el resto de los criterios de adjudicación cuantificables automáticamente (Cláusula 5.3 del PCAP)) . Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Paseo de la Castellana 162, Planta 18, Sala 18.1 - 28046

Madrid, España.

21.2.3) Apertura sobre oferta técnica: 27 de enero de 2020 a las 10:00 (Acto de apertura de archivo de criterios de un juicio de valor (Cláusula 5.2 del PCAP)) . Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades. Paseo de la Castellana 162, Planta 18, Sala 18.1 - 28046 Madrid, España.

21.3) Personas autorizadas a asistir a dicha apertura:

21.3.1) Apertura sobre administrativa: Privado.

21.3.2) Apertura sobre oferta económica: Público.

21.3.3) Apertura sobre oferta técnica: Público.

22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español.

23. Información sobre flujos de trabajo electrónicos:

23.1) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación.

25. Procedimientos de recurso:

25.1) Órgano competente para los procedimientos de recurso:

25.1.1) Nombre: Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.

25.1.2) Dirección: Paseo de la Castellana 162, 0Planta 19.

25.1.3) Localidad: Madrid.

25.1.5) Código postal: 28071.

25.1.6) País: España.

25.1.7) Teléfono: +034 916037617.

25.1.9) Correo electrónico: contratacion@ciencia.gob.es

26. Publicación anterior referente al presente procedimiento: ID: 2019-646438. Envío de Anuncio de Licitación al DOUE (16 de diciembre de 2019).

28. Fecha de envío del anuncio: 16 de diciembre de 2019.

Madrid, 16 de diciembre de 2019.- El Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades, Pablo Martín González.

ID: A190071694-1